Maipú, 04 de Abril de 2015

ORDEN DEL DIA Nº 035

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1.- Con motivo del fallecimiento del Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Olmué, Don **Nelson Salgado Márquez (Q.E.P.D.),** en un accidente vehicular cuando regresaba desde Chañaral a la Ciudad de la Región de Valparaíso, después de haber ido en ayuda de los afectados por el aluvión en la región de Atacama.

2.- Decrétese Duelo Institucional por dos días.

3.- La Bandera Institucional, deberá encontrarse a media asta, a contar del día Domingo 05 hasta el día 06 del presente mes.

4.- Nuestra Institución lamenta profundamente la pérdida del Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Olmué, y envía nuestras condolencias y pesar a la familia de quien fuera en vida la máxima autoridad bomberil de esa institución, como así también a todos los integrantes de nuestro Cuerpo Hermano.

.

TÓMASE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
Distribución la habitual